

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 ABR. 2016

Nº 00117

Expediente Nº 14.039/05

VISTO la Nota Nº 0632/16 presentada por la Ing. Angélica Noemí ARENAS, mediante la cual eleva su renuncia, a partir del 1 de abril del corriente año, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Fundamentos de las Operaciones Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial, y

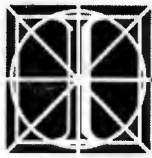
CONSIDERANDO:

Que la docente funda su dimisión en el hecho de haber accedido a un cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva en la misma asignatura, en virtud de lo dispuesto por Resolución CS Nº 081/16, recaída en Expte. Nº 14.423/14.

Que mediante Resolución FI Nº 147-D-2016, se pone en funciones a la Ing. Angélica Noemí ARENAS en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Fundamentos de las Operaciones Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial, a partir del 1 de abril del corriente año.

Que de acuerdo con lo establecido en el Inciso e) del Artículo 6º del "Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta", aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias, *"el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede"*.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica, el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Industrial.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.039/05

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 27/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de abril de 2016)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1 de abril del corriente año, la renuncia presentada por la Ing. Angélica Noemí ARENAS al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Fundamentos de las Operaciones Industriales" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad, a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Ing. Angélica Noemí ARENAS; a la OSUNSa; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 1 7 -CD-2016


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa